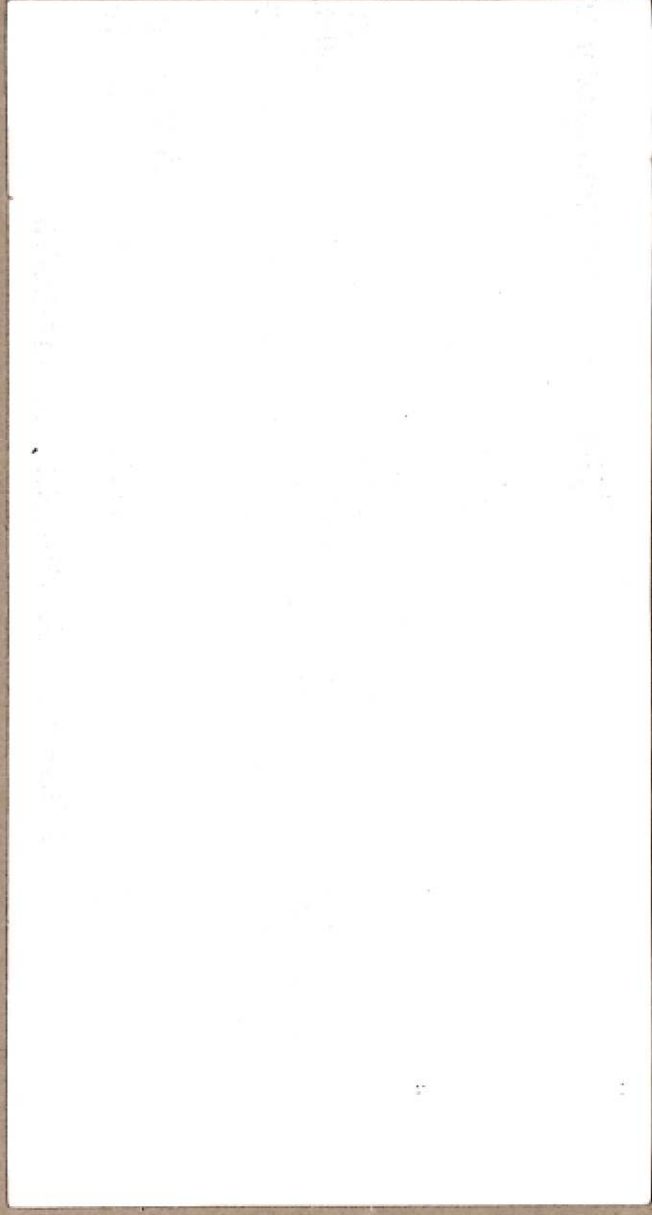


24808

9,68

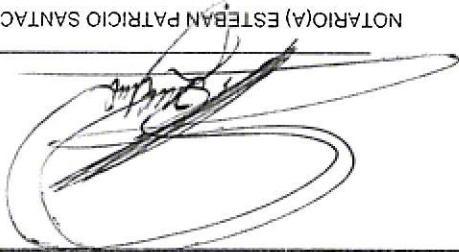


Abg. Esteban Santacruz Arcos
NOTARIO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN SAQUISIL

ACTO O CONTRATO:										CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES										FECHA DE OTORGAMIENTO: 4 DE ENERO DEL 2016, (16:44)									
OTORGANTES																													
OTORGADO POR																													
Persona										Nombres/Razón social										Tipo Interviniente									
Natural										DAVID RONQUILLO CANDO JOSE										POR SUS PROPIOS DERECHOS									
Cédula										0501520621										Ecuatoria									
CEDENTE										CEDENTE										CEDENTE									
Persona										Nombres/Razón social										Tipo Interviniente									
Natural										MARCO RAMIRO ALVAREZ CHARIGUAMAN										POR SUS PROPIOS DERECHOS									
Cédula										0501587257										Ecuatoria									
CEDENTE										CEDENTE										CEDENTE									
Persona										Nombres/Razón social										Tipo Interviniente									
Natural										DAVID RONQUILLO CANDO JOSE										POR SUS PROPIOS DERECHOS									
Cédula										0501588895										Ecuatoria									
CEDENTE										CEDENTE										CEDENTE									
Ubicación										Provincia										Cantón									
COTOPAXI										SAQUISILÍ										SAQUISILÍ									
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:										CESIÓN DE UNA PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TAXISAQUISILÍ COMPAÑÍA LIMITADA																			
OBJETO/OBSERVACIONES:																													
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:										40.00																			

NOTARIO(A) ESTEBAN PATRICIO SANTACRUZ ARCOS
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN SAQUISILÍ



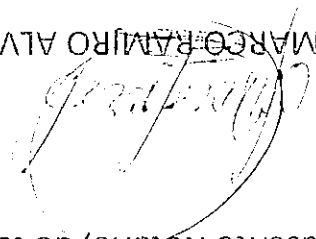
8
9 USD. 40,00
10 DI 2 COPIAS

11 En la ciudad de Saquisilí, cantón del mismo nombre, provincia de
12 Cotopaxi, República del Ecuador, el día de hoy, LUNES CUATRO DE
13 ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, ante mí, ABOGADO ESTEBAN
14 PATRICIO SANTACRUZ ARCOS, NOTARIO SEGUNDO DE ESTE
15 CANTÓN, comparecen al otorgamiento de esta escritura pública, por
16 una parte y en calidad de "CEDENTES", los cónyuges MARCO
17 RAMIRO ALVAREZ CHARIGUAMAN Y BERTHA PATRICIA NUÑEZ
18 MARTINEZ, y, por otra parte, en calidad de "CESIONARIO", el señor
19 JOSE DAVID RONQUILLO CANDO. Los comparecientes son de
20 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados,
21 domiciliados en este cantón, capaces para contratar y obligarse, de
22 todo lo cual DOY FE, en virtud de haberme presentado sus
23 documentos de identidad, que en copias debidamente certificadas se
24 adjunta, y me piden que eleve a Escritura Pública el contenido de la
25 minuta que me entregan y cuyo tenor literal es el que sigue: **SEÑOR**
26 **NOTARIO:** En el protocolo a su cargo, sírvase incorporar una escritura
27 pública de Cesión de Participaciones, al tenor de las siguientes
28 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** A la celebración de la

8 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) Mediante escritura pública otorgada
9 ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Doctor Humberto Navas
10 Dávila, el veintiséis de octubre del año dos mil uno, e inscrita en el
11 Registro de la Propiedad del Cantón Saquisilí, a cargo del Registro
12 Mercantil, el treinta de noviembre del año dos mil uno, bajo la
13 partida número UNO, se constituyó la Compañía de Responsabilidad
14 limitada denominada TAXISAQUISILÍ COMPAÑÍA LIMITADA, con un
15 capital social de cuatrocientos cuarenta dólares americanos, dividido
16 en once participaciones iguales, acumulativas e indivisibles del valor
17 de cuarenta dólares americanos cada una.- B) Mediante escritura
18 pública celebrada el trece de marzo del año dos mil dos, ante el
19 Notario Quinto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el
20 cinco de febrero del año dos mil tres, la compañía aumentó su capital
21 social para ascender a la suma de seiscientos dólares americanos,
22 divididos en quince participaciones de cuarenta dólares americanos
23 cada una. El capital de la compañía se encuentra íntegramente
24 suscrito y pagado en su totalidad.- C) Mediante escritura pública
25 otorgada ante la Notaría Segunda del Cantón Saquisilí, Mariana
26 Durán Salgado, el veinte de mayo del año dos mil ocho, anotada al
27 margen de la matriz de la escritura pública de constitución, el ocho
28 de julio del año dos mil ocho, e inscrita en el Registro de la Propiedad

de la compañía (MARCO RAMIRO ALVAREZ, CHARIGUAMAN, con cesión
celebrada en Saquisilí, el martes veintidós de diciembre del año dos
mil quince, autorizó al señor **MARCO RAMIRO ALVAREZ**
CHARIGUAMAN, a ceder la única participación que posee en la
compañía, en favor del señor **JOSE DAVID RONQUILLO CANDO.-**
TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, el
señor, **MARCO RAMIRO ALVAREZ CHARIGUAMAN**, con el
consentimiento de su cónyuge, la señora **BERTHA PATRICIA NUÑEZ**
MARTINEZ, quien comparece a la celebración de la presente
escritura pública, debidamente autorizado por la Junta General
Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **TAXISAQUISILI**
COMPañÍA LIMITADA, reunida el día martes veintidós de diciembre
del año dos mil quince, cede y transfiere la única participación igual,
acumulativa e indivisible, del valor de cuarenta dólares americanos,
que posee en la mencionada compañía, a favor del señor **JOSE DAVID**
RONQUILLO CANDO. La participación se encuentra pagada en su
totalidad.- La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos
del cedente sobre la participación social cedida, es decir, involucra los
derechos que pueden corresponder a su respectiva participación,
reservas, reservas por revalorización del patrimonio, supervit y
cualquier otro concepto, de tal manera que los cedentes al enajenar

8 en su favor, de conformidad al Acta adjunta a la presente como
9 documento habilitante.- QUINTA: RAZÓN E INSCRIPCIÓN.- Previo a la
10 inscripción de este documento en el Registro Mercantil, se sentará la
11 correspondiente razón al margen de la matriz de la escritura de
12 constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada
13 denominada TAXISAQUISIL COMPAÑÍA LIMITADA.- Usted, señor
14 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias
15 para la completa validez de la presente escritura pública.- (HASTA
16 AQUÍ LA MINUTA QUE LOS OTORGANTES ELEVAN A ESCRITURA
17 PÚBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL).- Minuta que se encuentra
18 firmada por el Abogado Sergio Rodríguez, con matrícula profesional
19 número cero cinco guión dos mil nueve guión catorce del Foro de
20 Abogados del Consejo de la Judicatura.- Para el otorgamiento de la
21 presente escritura pública, se observaron todos los mandatos y
22 preceptos legales y leída que fue a los comparecientes por mí, el
23 Notario, se ratifican en ella y firman, en unidad de acto con el
24 suscrito Notario, de todo lo cual DOY FE;



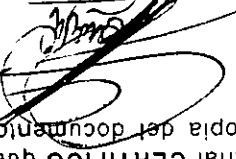
f) MARCO RAMIRO ALVAREZ CHARIGUANMAN

CC. No. 050152062-1



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECIONES SECCIONALES 23 FEB 2014
 001 - 0169
 NUMERO DE CERTIFICADO
 ALVAREZ CHARIGUAMAN MARCO RAMIRO
 CÉDULA
 0501520621
 COTACACHI
 PROVINCIA
 SAQUISILÍ
 CANTON
 SAQUISILÍ
 PARROQUIA
 SAQUISILÍ
 ZONA
 1




NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN
 SAQUISILÍ. De conformidad con la
 facultad prevista en el artículo 18 de la
 Ley Notarial CERTIFICO que la presente
 es fiel copia del documento que se me
 exhibió.
 04 ENE. 2016

 Abg. Esteban Santacruz Arcos
 NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON SAQUISILÍ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

016
016 - 0177
NÚMERO DE CERTIFICADO

0501587257
CÉDULA

NÚÑEZ MARTÍNEZ BERTHA PATRICIA

COTOPAXI
PROVINCIA
SAQUISILÍ
CANTÓN

0
SAQUISILÍ
PARROQUIA
1
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN
SAQUISILÍ. De conformidad con la
facultad prevista en el artículo 18 de la
Ley Notarial CERTIFICO que la presente
es fiel copia del documento que se me
exhibió.

[Handwritten signature]

Abg. Esteban Santacruz Arcos



NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN SAQUISILÍ

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN
SAQUISILÍ. De conformidad con la
Ley Notarial CERTIFICÓ que la presente
es fiel copia del documento que se me
exhibió.

04 ENE. 2016

Abg. Esteban Santacruz Arcos

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN SAQUISILÍ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

017
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017 - 0151
NÚMERO DE CERTIFICADO

0501888895
CÉDULA

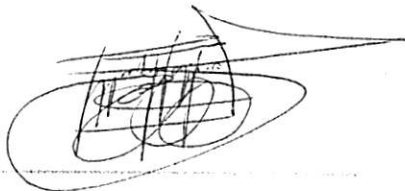
RONQUILLO CANDO JOSE DAVID

COTOPAXI
PROVINCIA
SAQUISILÍ
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PARROQUIA
ZONA 1

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA





REN 2331667

17/03/2019

17/03/2007

005-0063 00465 H

COTOPAXI / SAQUISILÍ

SAQUISILÍ

1973

(\$40.000) a favor del señor Ronquillo Cando José David.

Las participaciones se encuentran pagadas en su totalidad en el capital de la compañía TAXISAQUISILI CIA. LTDA. La cesión comprende la totalidad de los derechos del cedente sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a dichas participaciones por reservas, por revalorización del patrimonio, supervit y cualquier otro concepto, de tal manera que el cedente al enajenar su participación lo hará con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí. Saquisilí, 22 de Diciembre del 2015.

José David Ronquillo Cando
Eco. Manuel Monta
GERENTE TAXISAQUISILI CIA. LTDA.
C.RUC: 0581794000011
SAQUISILÍ - ECUADOR

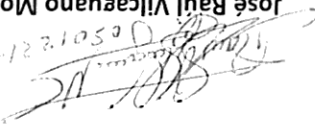
lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, es decir, se encuentra presente el 100% del Capital Social de la Compañía, para sesionar como Junta Universal aclarando que todos los socios de la empresa son propietarios de una participación de un valor de 40 dólares americanos cada una, a fin de tratar como único punto del orden del día el siguiente:

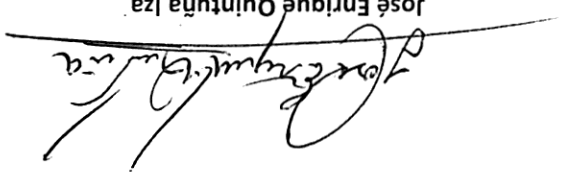
- **Cesión de Participaciones**

Se instala la Junta bajo la Presidencia del señor José Raúl Vilcaguano Molina, y en calidad de secretario el Eco. Manuel Mesías Monta Unaucho.

Verificada la asistencia de todos los accionistas de la Compañía por secretario y aprobado el orden del día, se pasa a considerar el único punto relacionado sobre la Cesión de Participaciones, manifestando el señor Presidente, el socio Sr. **MARCO RAMIRO ALVAREZ CHARIGUAMAN**, con cédula de ciudadanía No 050152062-1, desea vender, ceder o transferir su única participación que tiene en la Compañía **TAXISAQUISILI CIA. LTDA.** a favor del señor **JOSE DAVID RONQUILLO CANDO**, con cédula de ciudadanía No 050188889-5 de nacionalidad ecuatoriana de estado civil casado, y domiciliado en Saquisilí, venta que se hará con el consentimiento de su conyugue señora **Bertha Patricia Nuñez Martínez**, con cédula de ciudadanía No 050158725-7 quien también se halla presente en esta Junta; acto seguido el señor Presidente pone a consideración lo manifestado, asunto que luego de varias intervenciones, y que una vez analizado la carpeta del comprador, es aprobada por unanimidad, la Cesión de Participaciones a favor del Sr. **JOSE DAVID RONQUILLO CANDO**, dando así cumplimiento al Art. No 113 de la Ley de Compañías y facultándole al comprador de la única participación, realice la Escritura Pública correspondiente, con los requisitos de ley.

Sin tener otro asunto que tratar, el Señor Presidente concede un receso para redactar el acta respectiva, reinstalada la Junta se da lectura a la misma, la cual es aprobada por unanimidad, para constancia firman todos los socios en unidad de acto.


José Raúl Vilcaguano Molina
PRESIDENTE
0501221114


José Enrique Quintuña Iza
050105677-3

Oswaldo Vinicio Alvarez Chariguaman

0502/30810-4

Willian Ramiro Cayo Chilingua

0502/30810-4

Jaime Rodrigo Salazar Cando

Marco Vinicio Venegas Defaz

Marco Antonio Nunez Amaya

0502/558035

Juan José Tutillo Almache

050199720-9

Gustavo Enrique Villacis Nunez

Marco Ramiro Alvarez Chariguaman

05-0150062-1

Manuel Mesias Monta Unaicho

SECRETARIO

De mis consideraciones:

Por medio del presente, tengo el agrado de comunicarle, que la Junta General Ordinaria de accionistas, de la Compañía TAXISAQUISILI CIA. LTDA, reunida, el día martes 11 de Marzo del 2014, le eligió a usted, para que desempeñe el cargo de GERENTE de la Compañía, por un periodo de dos años, de acuerdo al artículo vigésimo segundo, del estatuto social de la Compañía, para que represente legal, Judicial y Extrajudicial a la Compañía.

La Compañía TAXISAQUISILI CIA. LTDA, se constituyó, mediante escritura pública, de fecha Octubre 26 del 2001, otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Dr. Humberto Navas, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Saquisilí, el 30 de Noviembre del 2001, bajo la partida N° 1.

Atentamente,

Sr. Raúl Vilcaguanu
PRESIDENTE

Saquisilí, a 11 de Marzo del 2014

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN
SAQUISILÍ.- De conformidad con la
facultad prevista en el artículo 18 de la
Ley Notarial CERTIFICO que la presente
es fiel copia del documento que se me
exhibió.

04 ENE. 2016

Abg. Esteban Santacruz Arcos
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN SAQUISILÍ

Acepto el nombramiento de GERENTE de la compañía TAXISAQUISILI CIA. LTDA

RAZÓN: Con esta fecha queda inscrita
el presente documento bajo el N° 6
del Reg. de ~~Extrajudicial~~ este año y
anotado bajo el N° 7 del Repertorio
on esta misma fecha
Saquisilí, 03 de ~~Febrero~~ 2014
EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD



Econ. Manuel Monta
GERENTE

Atentamente,

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN
SAQUISILÍ. De conformidad con la
facultad prevista en el artículo 18 de la
Ley Notarial CERTIFICO que la presente
es fiel copia del documento que se me
exhibió

Abg. Esteban Santacruz Arcos

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN SAQUISILÍ

04 ENE. 2016

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
BECAS VOTANTES 2016

013 - 0203
NÚMERO DE CERTIFICADO

0501507578
CÉDULA

MONTA UNAUCHO MANUEL MESIAS

COTOPAXI
PROVINCIA
SAQUISILÍ
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PARROQUIA
ZONA 1

1) PRESIDENTE DE LA JUEZA

28
27
26
25
24
23
22
21
20
19
18
17
16
15
14
13
12
11
10
9

Se otorgó ante mí, y en FE de ello

confiero esta

COP A CERTIFICADA *firmada*

el mismo día de su celebración.

[Handwritten signature]

Abg. Esteban Santacruz Arcos

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN SAQUISILÍ



Abg. Esteban Santacruz Arcos

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN SAQUISILÍ



[Handwritten signature]

NUMERO DE PROTOCOLO:	20160506002P00014

OTORGANTES	
OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
ALVAREZ CHARIGUAMAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS
MARCO RAMIRO	
A FAVOR DE	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
No. IDENTIFICACIÓN	
0501520621	CÉDULA

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-10-2001
NUMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 00152458

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA EULALIA LÓPEZ LÓPEZ
 NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 AP: 9464-DP-UPTH-MP



Dra. Maria Eulalia Lopez Lopez

NOTARIA QUINTA SUPLENTE



RAZON.- Con esta fecha tome nota al margen de la partida original de constitución de la compañía TAXISAQUISILI COMPAÑIA. LIMITADA., del Registro Mercantil, sobre la cesión de participaciones que hacen los señores: MARCO RAMIRO ALVAREZ CHARIGUANY BERTHA PATRICIA NUÑEZ MARTINEZ, a favor del JOSE DAVID RONQUILLO CANDO, la única participación de cuarenta dólares, que posee en la mencionada Compañía. Lo certifico en Saguisilí a, cinco de Enero del año dos mil dieciséis. EL REGISTRADOR.-

dieciséis. EL REGISTRADOR.-

certifico en Squisil a, cinco de Enero del año dos mil



Dr. Jose Enrique Guzmán Ayala

~~CANTON~~